



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicacion concurso 019-2023 materiales de librería (resmas de hojas)- Expediente Electrónico EX-2023-00004573- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 019/2023 destinado a la adquisición de materiales de librería (resmas de hojas), y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 14 de Marzo de 2023, habiéndose presentado las firmas "Rita Andrea WAGNER (Clipo Mayorista) CUIT: 27-28135084-1"; "La Agrícola Regional Coop. Ltda., CUIT: 33-50404708-9" y "Sandra Teresa MEIER, CUIT: 23-23190191-4".

Que por Decreto N° 170/2023 de fecha 13 de Marzo de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio los ítems 1), 3) y 4) a la firma "Rita Andrea WAGNER (Clipo Mayorista), CUIT: 27-28135084-1" por la suma total de Dos Millones Doscientos Setenta y cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos (\$ 2.274.225,00), en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 019/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 019/2023 en la forma que se indica:

A la firma **"Rita Andrea WAGNER (Clipo Mayorista), CUIT: 27-28135084-1"**:

| ITEM | CANT | DESCRIPCION | \$ UNIT | \$ TOTAL |
|-------------|-------------|------------------------------------|----------------|-----------------|
| 1 | 200 | Resma Oficio 75gr Boreal | 2.389,10 | 477.820,00 |
| 3 | 500 | Resma A4 75gr Pampa | 1.811,20 | 905.600,00 |
| 4 | 150 | Resma A4 75g Husares Amarillo 500h | 5.938,70 | 890.805,00 |

Total \$ 2.274.225,00

Lo que hace un total de Dos Millones Doscientos Setenta y cuatro Mil Doscientos Veinticinco Pesos (\$ 2.274.225,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3°.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 07.

Art.5°.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.